

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/151/Add.10
22 de junio de 2006

(06-3058)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha de 20 de junio de 2006, se distribuye a petición de la Delegación de Argentina.

Se comunica que por Resolución N° 165/2006 de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Producción se dispone prorrogar por un plazo de trescientos sesenta días corridos la suspensión establecida en la Resolución N° 7/2005 (G/TBT/N/ARG/151/Add.8), en relación con el Régimen de Certificación Obligatoria de Requisitos Esenciales de Seguridad para la comercialización de cubiertas y cámaras neumáticas nuevas de bicicletas.

Textos disponibles:

Sitio web: http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg_2004.htm
Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar
Fax: (+54) 11 4349 4072
